DECLARACIÓN PARA LA PROMOCIÓN
DEL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
DEL MOVIMIENTO DE LOS FOCOLARES U OBRA DE MARIA EN ESPAÑA

Abril 2016

El Movimiento de los Focolares u Obra de María es una asociación internacional, centrada en los valores evangélicos que orienta sus fines a la construcción de la fraternidad universal. Está comprometido con el desarrollo integral de la persona desde las primeras etapas de la vida, lo que le lleva a tomar en consideración todos los aspectos relacionados con el proceso de crecimiento: psicológico, social, religioso, cultural. Promueve la formación integral de la persona reconocida en su propia identidad, mediante actividades variadas.

Se adhiere a los tratados y normativas sobre los derechos de la infancia, tanto internacionales como nacionales y de la Iglesia Católica, así como al Documento Marco internacional del Movimiento de los Focolares*. Colabora con todas aquellas entidades e instituciones que persiguen dicho fin.

Afronta la prevención con la adecuada toma de conciencia, voluntad y sensibilización ante el maltrato infanto-juvenil y establece como **objetivo prioritario el superior interés del menor.** Éste se traduce en las siguientes líneas programáticas:

- Cultivar y difundir una cultura del respeto y la dignidad de toda persona, con independencia de su edad, capacidades y habilidades o convicciones.
- Promover los valores fundamentales de fraternidad, libertad e igualdad hacia todas las personas, pueblos y culturas.
- Promover, de acuerdo a la orientación de sus padres, la autonomía y autorrealización como personas libres, respetando el derecho a la participación, a ser escuchados y tenidos en cuenta.
- Confiarlos a personas idóneas, responsables y comprometidas en la espiritualidad de comunión del Movimiento de los Focolares.
- Ofrecer y construir ambientes seguros donde desarrollar las actividades lúdicas y formativas.
- Promover una relación armoniosa y responsable con la naturaleza.

Para llevar a cabo esta labor, se rige por los siguientes instrumentos:

1. Documento Marco para la promoción del bienestar y la protección de la infancia y la adolescencia.
2. Protocolo para la prevención o la actuación en el que se recogen:
   a) los procedimientos para la protección y la prevención.
   b) los mecanismos y procedimientos a seguir tras la detección y/o notificación, a través de una estructura nacional y local que facilite la coordinación y la actuación.
   c) un programa formativo específico para todos los que realicen el acompañamiento y las actividades educativas y de ocio en el marco del Movimiento.

El Protocolo entiende como maltrato: *"Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al menor de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad"* *(Observatorio de la Infancia, 2008).*

Aborda los diferentes tipos y modalidades del maltrato:

- El maltrato físico.
- La negligencia y abandono físico y emocional.
- El abuso sexual.
- El acoso y el ciberacoso en todas sus formas.

movimiento de los focolares

Puede escribir a la siguiente dirección de correo electrónico creada por el Movimiento de los Focolares en España para atender denuncias, recibir asesoramiento y obtener ayuda en posibles casos de maltrato y/o abuso: protecciondelmenor@focolares.org

* *Líneas Guía del Movimiento de los Focolares para la Promoción del Bienestar y la Protección de los Menores de edad y de las Personas Vulnerables*